

ACTA NO. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE MARZO DEL 2024.

En el Cantón Patate a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas y cero minutos se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria del Concejo, Abogada Jacqueline Aguilar Rodríguez, para la celebración de la presente sesión se emite la respectiva delegación al señor Vicealcalde Sr. Hítalo Rodríguez, quien preside la sesión, se encuentran presentes los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo, también contando con la presencia de los señores Directores Econ. Hernán Flores Director Financiero, Arq. Fernando Sánchez Director de Planificación, Ing. Erick Vega Director de Servicios Públicos, Dra. Amparito Verdezoto Procuradora Síndica, Ing. Manuel Sánchez Director de Obras Públicas, Ing. Danilo Gáneas Director Administrativo (E), actúa como Secretaria Titular la Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Buenas tardes, compañeros Concejales, compañeros Directores, demos inicio a la sesión, señora secretaria constate el quórum.

SEÑORA SECRETARIA. -Buenas, tardes señor Alcalde subrogante, señores Concejales, señores Directores. Procedo con la constatación del quórum.

Señores Concejales:

Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, presente

Señor Misael Chiliquinga Rojana, presente.

Ing. Hernán Medina Castro, ausente, cumpliendo con actividades inherentes a su cargo.

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, presente.

Señor Santiago Sánchez Vasco, presente.

Ing. Nelson Soria Idrovo, presente.

Señor Alcalde, existe quórum reglamentario, para la presente sesión.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.-Por favor de lectura a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. - Procedo con la lectura de la convocatoria, señor Alcalde.



**CONVOCATORIA
S.O.-06-SC-GADMSCP-2024**

LA SUSCRITA SECRETARIA AB. JACQUELINE AGUILAR RODRÍGUEZ, POR DISPOSICIÓN DEL ING. HERNÁN MEDINA CASTRO, ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, **CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMSCP**, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 06 DE MARZO DEL 2024**, A PARTIR DE LAS **15H00**, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 06-CSP-2024.

Patate, 04 de marzo del 2024



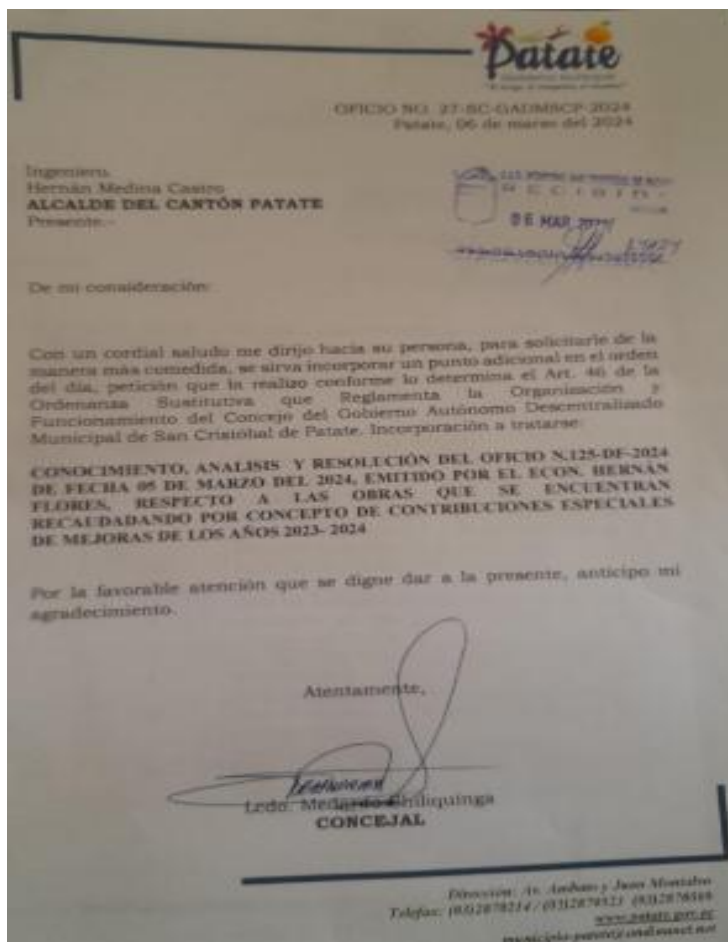
Ab. Jacqueline Aguilar R.
SECRETARIA DE CONCEJO

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.-Compañeros está a consideración. ¿Alguna observación al respecto?

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores departamentales, señora Secretaria, buenas tardes permítame señor alcalde que por secretaria se de lectura a un oficio que entregado para que se ponga un punto adicional en el orden del día, petición que la realizo en base a la normativa de Funcionamiento de Concejo, tenga la bondad.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Siga compañera secretaria.

SEÑORA SECRETARIA.- Con su venia procedo a la lectura del oficio.



SEÑORA SECRETARIA.- En su consideración señor Alcalde.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Listo compañeros, estamos de acuerdo con esta incorporación.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA.- Señor Alcalde en vista que el oficio está planteado de manera legal, solicito el apoyo a los compañeros y elevo a moción para que se incluya en el orden del día.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- ¿Alguien que secunde esta moción?

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA.- Yo secundo la moción.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Sometamos a votación.

SEÑORA SECRETARIA.- Por la inclusión del tercer punto en el orden del día. **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 125-DF-2024 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024, EMITIDO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO, RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN RECAUDANDO POR CONCEPTO DE**

CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DE LOS AÑOS 2023-2024. Petición realizada con oficio No. 27-SC-GADMSCP-2024 por el SEÑOR Concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga y es secundado por el señor Concejal Misael Chiliquinga.

Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, aprobado
Señor Misael Chiliquinga Rojana, aprobado
Ing. Hernán Medina Castro, ausente, cumpliendo actividades inherentes a su cargo.

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, aprobado
Señor Santiago Sánchez Vasco, señor Alcalde en vista que la petición que lo realiza el Lcdo. Medardo se basa a un informe del departamento financiero y para conocimiento de todos, creo que si es viable que se ponga en el orden del día, de mi parte aprobado.
Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- Señor Alcalde con la mayoría necesaria, queda incluido este punto en el orden del día.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Listo están de acuerdo con la convocatoria compañeros.

TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.- Si

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- De acuerdo aprobado de forma unánime, señora secretaria de lectura el primer punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. -Punto número uno. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024.**

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Compañeros Concejales. ¿Alguna observación referente al acta?

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ.- No tengo ninguna observación de mi parte, por está razón elevo a moción que se apruebe.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- ¿Alguien que secunde la moción?

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQINGA.- Yo secundo la moción.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Sometemos a votación.

SEÑORA SECRETARIA. -Por la aprobación del punto número uno. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL**

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024. Moción realizada por el señor Concejal Santiago Sánchez y es secundado por el señor Concejal Misael Chilibuquina. Sometemos a votación.

Señor Lcdo. Medardo Chilibuquina, aprobado
Señor Misael Chilibuquina Rojana, aprobado
Ing. Hernán Medina Castro, ausente por encontrarse realizando funciones inherentes a su cargo.
Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, aprobado
Señor Santiago Sánchez Vasco, aprobado
Ing. Nelson Soria Idrovo, aprobado

Señor Alcalde queda aprobado este punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 12- S.O.-06-03-2024-GADMP. - Punto número uno 1.- **APROBACIÓN DEL ACTA NO. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024.** En sesión ordinaria del miércoles 06 de marzo del 2024, con la presencia del señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano Vicealcalde del Cantón Patate, mediante delegación, preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chilibuquina Guambo, Sr. Misael Chilibuquina Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo **RESUELVEN: DE FORMA UNÁNIME APROBAR EL ACTA NO. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL T) DEL COOTAD.**

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.-Demos lectura el siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA.- Punto número dos. 2.- **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 06-CSP-2024.** Es para conocimiento, está en su consideración.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores, buenas tardes, al ser el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y al haber presentado el respectivo informe, solicito que por secretaria se de lectura en las partes pertinentes de sesión de Comisión No. 06-CSP-2024 por favor.

SEÑORA SECRETARIA.- Con su venia procedo con la lectura.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Si siga.



**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
INFORME NO. 06-CSP-2024**

DE: Comisión de Servicios públicos
PARA: Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate
FECHA: 29 de febrero del 2024
ASUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PATATE

REFERENCIA

Previa convocatoria, realizada por el señor Concejal Ing. Nelson Soria Idrovo Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, se reúne la comisión, hoy jueves 29 de febrero del 2024, contando con la presencia de los señores: Sr. Nelson Soria Idrovo Presidente de la Comisión, Sr. Hitalo Rodríguez Miembro de la Comisión Sr. Santiago Sánchez Miembro de la Comisión también se encuentran presentes el Sr. Lcdo. Medardo Chiliquinga Concejal, Sr. Misael Chiliquinga Concejal, Dra. Amparito Verdezoto Procuradora Síndica, Econ. Hernán Flores Director Financiero, Ing. Erick Vega Director de Servicios Públicos.

BASE LEGAL

El Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reconoce la facultad legislativa municipal para la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Del mismo modo el Art. 8, 17, 26, 27 de la Ordenanza.

Art. 57 del COOTAD. - Atribuciones del Concejo Municipal. - Al concejo municipal le corresponde: r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación políticas y población urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

PUNTOS TRATADOS:

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y

ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PATATE

ANTECEDENTES:

El señor Concejal Ing. Nelson Soria Idrovo Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, realiza su intervención y se abre el dialogo y retroalimentación sobre este punto del orden del día, en conjunto con los señores Directores Departamentales, con las siguientes conclusiones y recomendaciones.

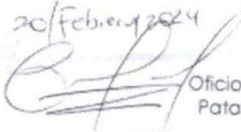
CONCLUSIONES:

Se procede con la aprobación de la convocatoria a sesión de comisión, el señor Presidente toma la palabra e indica que, como requisito previo para la realización de la presente sesión, es fundamental contar con los informes de los departamentos tanto Jurídico, Financiero, Planificación, Servicios Públicos y demás informes técnicos que sirvan de sustento para el tratamiento de la presente ordenanza.

El señor Presidente solicita que se de lectura todos los informes correspondientes, por medio de secretaria se informa que con fecha 20 de febrero del 2024 a las 14h53 pm. Se recibió el informe de la Procuraduría Sindica correspondiente al criterio jurídico como también aportes a la ordenanza, pero que es el único documento que se ha entregado sin tener ningún documento más.

Se procede con la lectura de la documentación entregada por la Procuraduría Sindica.

Secretaría de Consejo - Plan. Finanzas
- Enc. la Comisión de Den. Cos. - Informe
Libreos

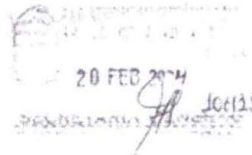
20 febrero 2024


Oficio No. GADMSCP-PSM-2024- 12
Patate, 19 de febrero del 2024.

Ing.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTON PATATE

Presente. -

De mi consideración:



ASUNTO: Remitiendo informe jurídico y proyecto a la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR DEL CANTÓN PATATE.

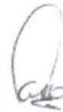
Reciban un atento y cordial saludo, con la presente doy atención al memorando No. 0014-DSP-GADMSCP-2024, suscrito por el Ing. Erick Vega Director de Servicio Públicos quien adjunta proyecto a la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR DEL CANTÓN PATATE, al respecto emito el presente informe jurídico:

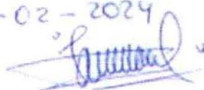
1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate dio inicio al proceso de contratación pública COTO-GADMSCP-01-2021, a la fecha el referido proceso cuenta con el acta de entrega a recepción provisional, razón de aquello la Dirección de Servicios Públicos ha presentado el proyecto de ordenanza para regular, controlar y la administración de los locales comerciales ubicados el frente del Parque Central Simón Bolívar, del cantón Patate, provincia de Tungurahua.

2.- ANALISIS JURIDICO

A través de esta Procuraduría Sindica se ha revisado el proyecto a la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR DEL



Recibido
14133
20-02-2024


Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net

CANTÓN PATATE, incorporando a la misma la exposición de motivos, los considerandos con articulado aplicable a la materia, así mismo se ha procedido a incorporar contenido a los articulados.

A fin de que el Concejo Municipal tenga el respectivo sustento técnico en referencia al artículo 22 del proyecto de ordenanza, que refiere a la determinación del presupuesto referencial del canon arrendatario, recomiendo que disponga a la Dirección Financiera conjuntamente con la Unidad de Avalúos Catastro, que analicen y recomienden el monto del canon arrendatario a fijarse, considerando que de acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional y por Procesos del GAD Municipal de San Cristóbal de Patate en el numeral 2.1.4 literal s) y v) y numeral 2.1.3 literal s) le corresponde al Departamento Financiero y Departamento de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial establecer, registrar y valorar los catastros mobiliarios del GAD municipal. Con este insumo técnico que emitan los dos departamentos, esta procuraduría recomienda que el presente proyecto de ordenanza continúe con el trámite parlamentario correspondiente.

El Proyecto a la Ordenanza consta, la exposición de motivos, considerandos, articulado propuesto, razón por la cual cumple con los requisitos formales previsto el Art. 322, inciso 2do. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, es decir refiere a una sola materia.

3.- CONCLUSIÓN

El Proyecto a la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR DEL CANTÓN PATATE, cumple con los requisitos formales previsto el Art. 322, inciso 2do. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, es decir refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.

4.- RECOMENDACIÓN

4.1. Se recomienda a su Autoridad que el presente informe jurídico y el proyecto a la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR DEL CANTÓN PATATE, se ponga en conocimiento de la Comisión de Servicios Públicos para su conocimiento.

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net

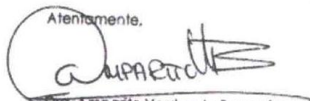
Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net

análisis y recomendación.

4.2.- Se recomienda a su Autoridad que disponga al Departamento Financiero y Departamento de Planificación emitan un informe técnico referente al artículo 22 del proyecto de ordenanza, que refiere a la determinación del presupuesto referencial del canon arrendaticio, conforme lo determina el Reglamento Orgánico Funcional y por Procesos del GAD Municipal de San Cristóbal de Patate en el numeral 2.1.4 literal s) y v) y numeral 2.1.3 literal s) le corresponde al Departamento Financiero y Departamento de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial establecer, registrar y valorar los catastros mobiliarios del GAD municipal. El informe técnico será presentado directamente al señor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dra. Amparito Verdezoto Barragán
PROCURADORA SÍNDICA GADMSCP

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net

Se señala que para seguir analizando la ordenanza es fundamental los demás informes, adicional que se presente una copia de la entrega provisional de la obra, además se hace énfasis que el informe de jurídico y el proyecto que adjunta donde existen valores que la comisión pregunta que con que formula o como se calculó estos valores que se pretende cobrar, en tal virtud es fundamental que se aclaren todas estas inquietudes a través de los señores técnicos y desde luego con los sustentos y respaldos necesarios.

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net

Se da por finalizada la sesión de comisión sin analizar la ordenanza, pero haciendo énfasis que sin documentación es complejo avanzar y se emite las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

1.- La comisión recomienda que se emita un oficio al señor Alcalde solicitando que bajo su venia disponga a las Direcciones de Financiero, Planificación y Servicios Públicos, para que presenten los informes los mismos que sirven de respaldo y son habilitantes para el tratamiento de esta ordenanza.

2.- La comisión recomienda que para la próxima sesión de comisión se tenga primero todos los insumos necesarios para poder hacer recomendaciones mucho más concretas y que sobre todo se emita la copia del acta entrega provisional de la obra para su respectivo análisis.

Atentamente,



Ing. Nelson Soria Idrovo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Sr. Hitalo Rodríguez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Santiago Sánchez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509
www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA.- Señor Alcalde las conclusiones y las recomendaciones de la Comisión son claras por esta razón elevo a moción para que se dé por conocido y que se puedan cumplir con las recomendaciones que se acabó de leer, eso es señor Alcalde, pido a los compañeros el apoyo para su conocimiento.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA.- Yo si quisiera antes de nada saber cómo esta porque está es una ordenanza que estamos tratando, no sé qué paso con la documentación que falta. Si me gustaría que presenten los documentos completos para poder tratar.

SEÑOR ING. ERICK VEGA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.- Nosotros hemos pasado la documentación completa e incluso los estudios de mercado de parte de la Dirección de Servicios Públicos, en el informe que se remitió al señor Alcalde y para pasar a jurídico yo ya había añadido el estudio de mercado y de ahí se partió para los valores de los cañones salvo una mejor propuesta que tenga la Comisión, esto es con un previo análisis que se hizo, a eso se sumó el oficio que realizo el Director Financiero en donde sugiere que los locales comerciales esquineros se consideren otros valores, y bueno en el transcurso de estos días se les hará llegar nuevamente esta información.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA.- Señor Alcalde de la parte jurídica si quisiera que nos dé una ayuda sobre el acta de entrega recepción eso es muy importante porque los informes de hecho y espero que ya tengamos de parte del Financiero de Obras Públicas y Planificación, como podemos continuar si no tenemos el acta entrega recepción provisional, entonces ¿Cuál sería el tratamiento Dra.? Por favor gracias.

SEÑORA DRA. AMPARITO VERDEZOTO PROCURADORA SÍNDICA.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores en efecto por el momento que no se tenga una acta de entrega recepción no impide que como Concejo ustedes sigan con el tratamiento parlamentario de la aprobación de la Ordenanza en el hipotético caso que ya estuviésemos en segundo debate y no existiera el acta provisional obviamente tendríamos que ahí sí, archivar porque necesariamente necesitamos este documento para seguir, pero por lo pronto hay que seguir avanzando.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA.- Muy amable Dra. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- El compañero solicito dar por conocido y elevo a moción. ¿Alguien que apoye la moción?

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA.- Si, yo apoyo la moción.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Sometemos a votación.

SEÑORA SECRETARIA.- Punto número dos. **2.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 06-CSP-2024.** Lo dejamos como conocido, moción que la realiza el señor Concejal Nelson Soria y es secundado por el señor Concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga.

Señores Concejales:

Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, por la moción

Señor Misael Chiliquinga Rojana, por la moción.

Ing. Hernán Medina Castro, ausente, cumpliendo con actividades inherentes a su cargo.

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción.

Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.

Señor Alcalde queda como conocido este punto en el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 13- S.O.-06-03-2024-GADMP. - Punto número uno **2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 06-CSP-2024.** En sesión ordinaria del miércoles 06 de marzo del 2024, con la presencia del señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano Vicealcalde del Cantón Patate, mediante delegación, preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo **RESUELVEN: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES FRENTE AL PARQUE CENTRAL SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 06-CSP-2024, ADEMÁS SOLICITAN QUE SE CUMPLA CON LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LA COMISIÓN Y QUE SE PRESENTEN LOS INFORMES FALTANTES POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DE FINANCIERO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANIFICACIÓN, PARA SU TRATAMIENTO RESPECTIVO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 LITERALES A, D, R DEL COOTAD.**

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- De lectura del siguiente punto del Orden del día.

SEÑORA SECRETARIA.- Punto número tres. **3.-CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 125-DF-2024 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 EMITIDO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO, RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN RECAUDANDO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DE LOS AÑOS 2023-2024.** En su consideración señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ.- Por favor que por secretaria se de lectura.

SEÑORA SECRETARIA.- Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Si, siga.

SEÑORA SECRETARIA.- Lectura.

Abogada
Jacqueline Aguilar
SECRETARIA DE CONCEJO GAD MUNICIPAL PATATE
Presente


Me permito dar atención a la petición verbal de los señores concejales, sobre las obras que nos encontramos recaudando por concepto de contribución especial de mejoras, al respecto adjunto el catastro de distribución de las mencionadas obras años 2023 y 2024 remitidas por la Dirección de Planificación a través de la unidad de Avalúos y Catastros:

ORDEN	NOMBRE OBRA CEM	DESDE
1	ADOQUINADO DE LA CALLE AMADOR CUESTA	2023
2	ADOQUINADO DE LA CALLE FIDEL SORIA	2023
3	ADOQUINADO DE LA CALLE JUAN LEON MERA	2023
4	ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL ZAPATER	2023
5	ADOQUINADO LEITILLO	2023
6	ADOQUINADO VARIAS CALLES PRRQ EL SUCRE	2023
7	MEJORAMIENTO VIAL LA DELICIA ALTA	2023
8	MEJORAMIENTO VIAL VARIOS SECTORES URBANOS DEL CANTÓN PATATE	2023
9	ADOQUINADO DE LA AV. AMBATO	2023
10	ACERAS Y BORDILLOS VIAS CENTRALES PARROQUIA SUCRE	2024
11	ADOQUINADO CALLE ABDON CALDERON ENTRE JOSE ALVAREZ Y MEDARDO VASCO	2024
12	ADOQUINADO HILARIO TORRES ENTRE JUAN LEON MERA Y EUGENIO ESPEJO	2024
13	ADOQUINADO Y BORDILLOS QUINLATA	2024
14	CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE AGUA POTABLE DE SAN PABLO DE MOROGACHO EN EL SECTOR LA PRADERA, CANTON PATATE	2024
15	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL ROSAL PARROQUIA EL TRIUNFO	2024
16	REGENERACION URBANA DEL CENTRO DE LA PARROQUIA LOS ANDES I ETAPA	2024
17	REMODELACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARROQUIA EL SUCRE	2024

Los respaldos de la información se encuentran en el cd adjunto.

Atentamente,

Econ. Hernán Flores
DIRECTOR FINANCIERO

Recibido
qho2
05-03-2024


Dirección: Av. Ambato y Juan Montalvo
Telefax: (03)2870214 / (03)2870523 (03)2870509 ext. 131
www.patate.gov.ec

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA.- Señor Alcalde primero gracias por permitir analizar este punto que es sumamente delicado y que se ha convertido en una difícil situación que atraviesa la ciudadanía Patateña al estar sorprendidos que el municipio inicio a cobrar contribución de mejoras, quizá sin tener ninguna socialización ni conocimiento en este sentido quiero agradecer al Econ. Hernán Flores Director Financiero por facilitar está documentación que había solicitado desde el año anterior pero bueno, como dice el dicho nunca es tarde para

tener la documentación, esta documentación debía ser subida a la alcaldía para que tenga conocimiento pero bueno, hemos tenido conocimiento a través de nuestra secretaria esta documentación que es sumamente importante, en segundo lugar con el oficio que envía el Econ. Flores que son 16 obras que están ya cobrando en este momento, me permito manifestar al señor Director Financiero que la documentación está incompleta falta la información del adoquinado Amador Cuesta, falta la documentación del adoquinado Fidel Soria, falta el adoquinado de la Manuel Zapater, falta adoquinado de Leitillo, falta adoquinado varias calles parroquia Sucre, falta la documentación del adoquinado de la Delicia alta, falta mejoramiento varios sectores urbanos del cantón Patate, falta de la Av. Ambato, falta de Abdón Calderón, José Álvarez, falta adoquinado de Quinlata esas son las obras, por favor como resolución planteo que por favor la documentación que falta se complete para estar claros de como a futuro se seguirá recaudando, quisiera también que a través de quien corresponda, debe ser Financiero mismo que se dé a conocer el aporte exclusivo de la municipalidad de Patate en la construcción de la obra remodelación de la Parroquia Sucre, porque está cobrando con un costo de \$104.000 dólares, este rubro corresponde a una obra tripartito por lo que pido que financiero de a conocer cuál es el valor solo de la Municipalidad el aporte, eso por favor por cuanto se está esos valores cobrando como lo indica el informe emitido por su persona. Tercero que por favor el aporte de la obra regeneración urbana para la parroquia de Los Andes que tiene un costo total de \$199.000 que están cobrando igual el aporte específico de esta obra, de ahí se sabrá exactamente cuánto nos toca pagar a los contribuyentes y quisiera de manera especial de la parroquia Sucre y de acuerdo al listado que se está cobrando en el Sucre van a cobrar de tres obras y algunos contribuyentes van a pagar tres veces entonces esto es algo fatal por esta razón a través de los técnicos que el señor Alcalde considere y que los mandos medios busquemos la manera y que a través de reformar la ordenanza que sea de iniciativa del señor Alcalde considerar una exoneración o un porcentaje por cuanto la crisis económica, si el gobierno manda a con una resolución a exonerar y a no cobre los intereses con una ley y con tiempo la población tiene que aprovechar de acuerdo al Art. 569 del COOTAD, en ese sentido yo pongo en consideración por ejemplo en el Sucre solo van a pagar frentistas en la obra de las veredas solo van a pagar 23 personas está persona pagaría tres veces por cuanto están las dos obras más, en este sentido esto hay que considerar en este tiempo de crisis económica, no hay trabajo, no hay dinero, están migrando por estas

cosas yo quería decir estas cosas igual usted está de alcalde encargado subrogante para que todo el equipo hagamos conciencia, ya mismo se nos viene la gente encima y es por este tipo de cosas, yo le pongo en Los Andes, una persona tiene dos lotes va a pagar \$43 dólares anuales por 15 años y el impuesto predial solo \$32 dólares esa situación por favor ayúdenos sacando primero el monto que le corresponde al Municipio y como estamos cobrando, Cuarto que conste en actas que a través de servicios públicos se realice un estudio socio económico con el afán de tomar en cuenta que se considere los niveles socio económicos de la población para ver si ellos tienen o están en la capacidad de hacerlo, bueno los que más lotes tienen tendrán que pagar en ese sentido señor Director empiece hacer su trabajo para poder determinar el nivel socio económico y ver si están en la capacidad de pagar, hemos pedido informes y no se ha entregado en su momento en periodos anteriores, muchos dicen y porque no han hecho y por qué no han cobrado, bueno se ha hecho lamentablemente, el que administra tiene que tomar decisiones y quien lo hace en este caso es el señor Alcalde, entonces señores, inicien con esto para ver cómo estamos con los niveles socioeconómicos, verán también que vienen obras nuevas entonces hay que socializar, el Art. 569 del COOTAD, podemos nosotros disminuir hasta podemos exonerar, claro esto previo un estudio o unos informes Social, Técnico, Financiero y de esta forma poder ayudar, repito nosotros estamos aquí por cuestiones políticas y cierto es que la gente nos ha elegido y nos dio el respaldo para que estemos aquí, en este sentido hoy es el momento de que nosotros devolvamos por tal razón señor Alcalde yo solicito que se complete la información solicitada a Financiero y que también, al Ing. Vega de Servicios Públicos el estudio para ahí saber cómo mismo estamos, si están en extrema pobreza si tienen un solo terreno o son pobres o tienen capacidad económica suficiente reitero señor Alcalde, si claro la creación de la ordenanza corresponde al señor Alcalde él tiene la facultad pero no está por demás nosotros también somos parte del pueblo ellos nos apoyaron y es necesario velar por ellos, por esto espero y aspiro que se haga eco señor Alcalde con esta solicitud humilde que lo hago y me mantengo en la resolución y la petición que lo hago pidiendo que se cumpla con estos informes que solicito señor Alcalde.

SEÑOR ECO. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO.- Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores reciban un cordial saludo, si de hecho solo quisiera más o menos aclarar el inconveniente que se a presentado, todas las fechas que corresponden al 2023 son

obras que ya se han venido recaudando y son obras que están pendientes como arrastres del 2023, muchas de ellas están en su segundo y tercer año por esta razón les voy hacer un detalle de eso para que no se confunda como que estamos cobrando 2023 y 2024 las únicas obras que se están cobrando nuevas son las que se hizo en el 2024 esas si nos corresponden ya que consta en obras públicas las actas entrega recepción en tal virtud nos toca cobrar, es bueno indicar que alrededor de 25 a 28 obras no están tomadas en cuenta sobre todo la contribución de mejoras por muchas circunstancias y porque no se encuentra una ordenanza vigente y son del 2019-2020-2021 y que por temas de la contraloría justamente decía que no se habían tomado en cuenta igual el tema del alcantarillado que es un valor alto y por cuestiones de que se está tomando catastros del año 2022 y una ordenanza general del año 2022 cuando son obras del 2003 y que no se ha cobrado también estamos en esos inconvenientes legales de ver si se procede o puedo o no proceder con el cobro porque podríamos estar incurriendo en alguna normativa. En el tema de las obras del 2024, esas si, se están cobrando en las obras de los Andes y del Sucre, como menciona el Lcdo. Medardo existe ese inconveniente si se puede decir así o existen esos aportes del Consejo Provincial, debo indicar que se tuvo que recabar información porque el primer convenio que firma el Gobierno Provincial por ejemplo para Los Andes esta que se aporta \$140.000 dólares para vías y después firma uno que aporta alrededor de \$80.000 dólares para la regeneración pero se toma también de las vías que obviamente partía de la vía para la regeneración y le unen y le hacen todo este valor se suma y se le pone para la obra respectiva en Los Andes en el Sucre si está claro el convenio en cuanto al aporte del Gobierno Provincial y cuál es nuestro aporte y el aporte de la Junta Parroquial, ahí tenemos un inconveniente en estos dos convenios porque la contribución especial de mejoras la ordenanza no dice nada, ya que hace referencia a que cuando el Municipio construya, cobre la contribución de mejoras obviamente no está bien cobrar algo en donde no se invirtió esos valores donde otra institución nos dieron como aporte pero para nosotros poder justificar se ha enviado un oficio el día lunes, con los convenios con el personal de la dirección Financiera y Obras Públicas que nos ayudaron a buscar los convenios ya que son de los años 2018 el uno el otro es del 2021 y otro es 2022 pero no tenemos la ordenanza que señale que si son aportes solo cobremos el valor nuestro, hay una salvedad que dice del plazo y la forma cuando son obras ingresadas con fondos propios de la institución se cobraran en tales años, se pidió también al señor Alcalde un criterio de la Procuraduría Síndica

que se verifique si es procedente a los cobros del valor que correspondía al Municipio, entonces si es necesario hacer la ordenanza de la contribución de mejoras o aclarar estos puntos que crean confusión, sobre todo aclarar que cuando sean aportes de otras instituciones y nuestros aportes, se debe cobrar lo que nos corresponde y con eso no tendríamos inconvenientes pero ahora estamos con ese valor, otras que estamos con inconvenientes es con la obra de Leitillo otra es en Quinlata me parece que es y obviamente las obras que menciona el señor Concejal en la vía, lo que se ha hecho las vías en las Parroquias si se está cobrando a todo el sector no solo a una parte, porque todos utilizan la vía y todo los vehículos pasan por allí y no solo les conviene a una solo parte sino más bien a todo el sector, es lo mismo que se pretende hacer con Quinlata y con Leitillo y para eso necesitamos un informe porque ya están emitidos esos títulos de crédito desde el año anterior necesitamos el informe de planificación para que se solicite al señor Alcalde se den de baja y se cobre al sector no al global no a toda la parroquia pero si a todo el sector que está siendo beneficio de esa vía, lamentablemente la normativa dice que en el tema vial, aceras se cobrará solo a frentistas y eso es algo terrible porque no se puede hacer esto en estos sectores justamente por la capacidad ya que aquí es distinto, no es lo mismo que en otros lados son 25 o más familias a diferencia que están 15 familias por temas de metrajes y claro son distintas las realidades de las ciudades, eso es lo que les quería informar señores Concejales voy hacer los informes que me piden y enviado informes al señor Alcalde para ver si se cobra la parte que nos corresponde como Municipio y no todo el valor si se puede decir así y con esto trataríamos de dar soluciones óptimas.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA.- Señor alcalde y señor Financiero en este caso sería a quien competa en este rato y con esta documentación nosotros llegamos a saber cuánto se va a pagar de manera global toda una parroquia todo un cantón, por ejemplo: El agua potable de El Rosal de Montañita de \$5.000 dólares que han gastado por administración directa van a cobrar a toda la parroquia, entonces yo si quisiera enfatizar si, con esto la gente no conoce tenemos que nosotros a futuro socializar y usted dijo economista algunas obras nos e va a cobrar, pero documentemos señor Director Financiero yo no lo hecho porque se dé su capacidad que nos va a facilitar la documentación, todos estamos en la cancha como los jugadores jugando futbol haciendo deporte, mire en la calle nos dicen nos reclama la gente y dicen antes pagaba del predio rustico \$25 más \$50 más \$80 más \$90 es dinero yo digo la gente del Sucre viven del trabajo diario en las haciendas como peones ganando \$15

dólares diarios eso es la realidad ese dinero cogen para dar a los hijos para los pasajes diarios porque van a estudiar sus hijos, la comida y pagar más de los impuestos de mejoras por eso haciendo un estudio socio económico si podemos ayudar, pero si vamos a cobrar o no cobrar por lo que más quieran socialicemos porque caso contrario la población nos va a coger dormidos y después hemos de lamentar, mire Doctora Amparito de una manera muy especial creo que remita a la ordenanza 2014 donde se aprobó por primera vez los cobros de mejoras y la población se me vino encima y obligado la contraloría me vino a decir que se cobre el 100% de las mejoras oficio de contraloría oficio al Alcalde y còbrese, estamos similar a esa época entonces se plantió a Concejo y nos faculto cobrar un porcentaje a la población y vino aquí y este era requisito fundamental con condición del Banco del Estado en ese momento era gestiones y nada más, pero estamos aquí viendo los \$8'000.000 que no desaparece porque no ejecutan el Municipio tiene plata y eso está en el presupuesto entonces yo quisiera desaparecer esos \$8'000.000 millones y dejar unos \$3'000.000 que sería lo más adecuado esa es la plata que hay entonces revisen porque allí está, yo pongo como ejemplo así que por omitir algunas cosas fui sancionado administrativamente, yo no quiero vanagloriarme con la población pero tampoco quiero que salga afectada. Yo les pido hagamos las cosas revisemos señora Jurídica la normativa, hagamos el estudio socio económico miremos la forma de no cobrar de esta manera nos evitamos que nos hablen el Sucre está a la expectativa de lo que pasa con los catastros, no quisiera de que ellos bajen porque no sé lo que pase ellos por encima de los paisanos pueden actuar ellos no saben y muchas veces actúan porque se les afecta aún más la economía, que conste en actas señor Alcalde lo que digo, entonces elevado a moción espero tener el apoyo de los señores Concejales, eso de mi parte, Gracias señor Alcalde.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Compañeros una cosita sobre lo que dijo el compañero Medardo, desde el inicio se solicitó que se comunique que se socialice en esto de contribución de mejoras no socializan, si quiero saber quién tiene la potestad de hacer este trabajo porque la gente no sabe y se dejan llevar solo de lo que otros dicen, el señor Alcalde fue a una sesión del agua potable donde estaba más de 1.000 personas donde había dicho en el que el impuesto no sube pero eso no va a resultar así, el Sucre está contento que supuestamente no sube, a mí me cogen hablar yo camino todo el cantón, es complicado porque la gente se queja y que hacemos nosotros nada señores, yo lo que

digo es que socialicen todo para no tener problemas, socialicen avisando a la gente para que estén enterados.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA.- Señor Alcalde, quisiera hacer una pregunta al compañero de Obras Públicas y Financiero en realidad es el mejoramiento de agua potable y de la junta de agua potable y saneamiento de la parroquia El Triunfo, dice así, tipo de obra global. ¿Está bien eso emitido? pregunto esto porque le veo que están alrededor de 324 predios pero es un sistema de agua que es solo para el sector del Rosal ósea yo creo que lo correcto sería cobrarles solo a los beneficiarios de ese sistema de agua, algo sucede aquí en el centro porque si yo que vivo aquí y no recibo el agua de Morrogacho porque recibo del Tundal, no tendría por qué pagar mejoras que se ha hecho en otra red, veo que le ponen como global pero ahí si pregunto ¿Cuál es justificativo que tienen ustedes para colocar está obra así?. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ING. MANUEL SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- Buenas tardes con todos, en este caso lo que hace el departamento de obras públicas es determinar cuánto costó la obra, pero quien pone que es global o centralizada es el departamento de Planificación.

SEÑOR ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO.- Si, en efecto la dirección de Obras Públicas se encarga de evitar la obra que se ha realizado con el acta entrega recepción provisional, Planificación revisa y hace la afectación de acuerdo a la ordenanza, me parece que en la ordenanza si consta a que beneficiario se le va a aplicar, tendríamos que revisar minuciosamente la ordenanza, porque el COOTAD dice que son beneficiarios, ahora del agua si se había pedido al Ing. Ramos que nos ayude con los catastros para ver a que personas son y si, es un poco complejo la información que se tiene y claro estoy de acuerdo hay que socializar pero debe ser esto antes de hacer la obra señores están de acuerdo indicarles que por esta obra se va a pagar y si están de acuerdo ahí si ok realizar, caso contrario se tiene problemas.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ.- Miren realmente es preocupante señor Econ. Ya que la gente vino a hablar y que pasó, el señor Alcalde se comprometió que van a cobrar de forma global y cuando vienen a pagar sigue de manera individual, ahí como administración estamos quedando súper mal, lo que dice Don Hitalo por ejemplo topan en la calle y lo hacen es hablarnos, por esta razón pido de favor que se solvente eso es una cosa y otra apoyo la moción del Lcdo. Medardo que

se aplique lo que señala el Art. 569 del COOTAD y ver si se puede ayudar en algo a la ciudadanía.

SEÑOR ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO.- Hay que reformar bien esta ordenanza y poner estés salvamentos y no dejar tan abierto desde un análisis socio económico, porque si se deja abierto tal vez con un estudio se pueda exonerar un 10 un 20 pero eso lo determinara el estudio y previo análisis, lo que sugiero o bajo su mejor criterio que se deje también como recomendación o como resolución para que planificación presente un informe justamente de estas obras de Leitillo, Quinlata y el Sucre que se les está afectando que se considere la ordenanza también del sistema rural para que se pueda cobrar de manera global bajo el informe de Planificación, como financiero se requiere los respaldos respectivos planificación es el que hace todo, a mí me dicen como financiero cobre 10, pues ese valor se cobra, pero Planificación tiene que darme los insumos para proceder con ,os cobros respectivos, eso es en el caso de estas tres obras.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA.- Señor Alcalde otra vez, vuelvo a decir este trabajo es en equipo, los departamentos los Directores siéntense y trabajen de manera conjunta este tema es uno de los más delicados en lo económico es bien delicado porque con esto la gente no va a querer ni obras, siéntense, cierto es que enojamos discrepamos, el tema de Leitillo yo pedí por oficio hace rato y no contestan, el tema de Sucre esa vía es interparroquial por no decir Intercantonal, por eso debe ser global la de Quinlata igual esa vía se puede dar buen uso, ratifico ing. Erick Vega su trabajo es sumamente importante el estudio socio económico se va a saber si se disminuye por más que sea hoy es el momento de trabajar por la gente está planteada mi moción.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA.- Si, justamente señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, estoy preocupado por está situación y bien lo decía Don Hítalo en el Sucre nosotros no podemos salir libremente toca esquivar a la gente peor aún si están medios tomaditos porque nos comienzan a reclamar sobre los impuestos y evitamos problemas con la gente de la parroquia, esto de ser Concejal nos machucan nos acaban esto está pasando a nivel de las tres parroquias y un Concejal decía como se va a pagar solo los frentistas, solo un ejemplo del barrio Comercial el pago de contribución de mejoras de la plazoleta la aceras y bordillos, ellos son frentistas miren cuanto van a pagar, el señor Klever Sailema vino a pagar y le costó más

de \$600 dólares, le toco pagar esto y no paga por el elevado valor, una señora que es de escasos recursos que pasó a vivir con una persona

discapacitada la señora Rosa Guambo, ella es frentista tiene que pagar \$140 dólares, ve les estoy diciendo con nombres la señora Marcia Tarco, ella pagaba \$130 dólares y ahora por dar un terreno para la casa del bono fue pagando \$380 dólares, señor Alcalde esta situación es complicada y aún más con esta economía, no es que solo el Municipio estamos subiendo y imagínese cuando pongamos estos predios de la avenida principal a otro valor más alto, va a subir todo a nivel del cantón sube todo bomberos a nivel de las parroquias va suceder lo mismo, hay que poner la mano en el pecho por favor y como bien decía Don Medardo somos electos por el pueblo y no es justo que nosotros castigemos al pueblo de esta manera, el Gobierno ya va a subir al 15% el IVA, ahí señores sube todo, todas las cosas de primera necesidad, gradualmente vamos a terminar con el subsidio de la gasolina, entonces por Dios por todo lado vamos a ser afectados la gente mire no me van a dejar mentir compañeros, los días lunes la gente del Sucre hay una fila de personas buscando trabajo y los que ya tienen un trabajo estable bien se van al trabajo y los que no lamentablemente tienen que regresar más que sea fiando el pasaje regresan al Sucre, en este sentido compañeros trabajemos el estudio socio económico en todo el cantón, gracias economista, gracias alcalde.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Con estas observaciones, ¿Alguien que secunde la moción?

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA.- Yo secundo la moción.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Sometemos a votación señora secretaria.

SEÑORA SECRETARIA.- Por la aprobación del punto número tres. **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 125-DF-2024 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 EMITIDO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO, RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN RECAUDANDO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DE LOS AÑOS 2023-2024.** Moción realizada por el Concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga y es secundado por el señor Concejal Ing. Nelson Soria, se somete a votación.

Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, por la moción
Señor Misael Chiliquinga Rojana, por la moción
Ing. Hernán Medina Castro, ausente, cumpliendo actividades inherentes a su cargo.

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción

Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción

Señor Alcalde queda aprobado el punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 14- S.O.-06-03-2024-GADMP. - Punto número tres **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 125-DF-2024 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 EMITIDO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO, RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN RECAUDANDO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DE LOS AÑOS 2023-2024.** En sesión ordinaria del miércoles 06 de marzo del 2024, con la presencia del señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano Vicealcalde del Cantón Patate, mediante delegación, preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, Sr. Misael Chiliquinga Rojana, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, Sr. Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo **RESUELVEN: DE FORMA UNÁNIME CONOCER EL OFICIO NO. 125-DF-2024 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 EMITIDO POR EL ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO, RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN RECAUDANDO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DE LOS AÑOS 2023-2024 Y RESOLVER LO SIGUIENTE:**

1.- QUÉ SE COMPLETE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE EL DETALLE DE LAS OBRAS Y A QUIENES SE ESTÁ COBRANDO O A FUTURO SE COBRARÁ, INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

2.- QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA SE DÉ A CONOCER DE MANERA DETALLADA EL APORTE EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD, EN ESPECIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REMODELACIÓN DE LA PARROQUIA SUCRE, Y REGENERACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA LOS ANDES.

3.- QUE A TRAVÉS DE LOS TÉCNICOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE REALICE UN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO, PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS QUE PAGARAN LAS CONTRIBUCIONES, ESTE ESTUDIO ES CLAVE PARA DETERMINAR REBAJAS O EXONERACIONES.

4.- QUE A TRAVÉS DEL EJECUTIVO SE PROPONGA UNA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS CON EL FIN DE

DETERMINAR LOS RUBROS QUE SE DEBERÁN COBRAR A LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS.

5.- QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN HAGA UN ANÁLISIS DE LA OBRA DE LEITILLO PARA SU PAGO DE MANERA GLOBAL.

6.- QUE LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y FINANCIERO TRABAJEN DE FORMA CONJUNTA PARA DETERMINAR SI LAS OBRAS CORRESPONDEN A UNA OBRA GLOBAL O CORRESPONDEN A OBRAS FOCALIZADAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A, B, D, T, Y DEL COOTAD.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Señora secretaria de lectura el siguiente punto.

SEÑORA SECRETARIA.- Señor Alcalde no hay más puntos en el orden del día.

SEÑOR HÍTALO RODRÍGUEZ ALCALDE SUBROGANTE.- Al no existir más puntos en el orden del día, dejo finalizada la presente sesión.

Sr. Hitalo Rodríguez Yanchaguano
ALCALDE (S) DEL CANTÓN PATATE

Abg. Jacqueline Aguilar R.
SECRETARIA DE CONCEJO